



## CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada	<input type="checkbox"/>
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

### PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL ETAPA PRECONTRACTUAL FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

#### 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

##### 1.1 IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

<b>ÁREA DE LA NECESIDAD</b>	Coordinación Académica - Coordinación Administrativa
<b>ORDENADOR DEL GASTO</b>	Heberth Hernando García Tamayo – SUBDIRECTOR (E) CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA.
<b>OBJETO</b>	Compra de elementos tipo papelería y/o útiles de escritorio para los programas de formación y el área administrativa del CAB vigencia 2025.

##### 1.2 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DE CONVENIENCIA

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994 en cumplimiento de sus acciones de formación profesional integral y según la resolución 0655 de 2005, "Contribuir a la formación integral de los aprendices propiciando condiciones y posibilidades que favorezcan su desarrollo humano en las distintas dimensiones y al mejoramiento de su calidad de vida como individuos y como grupo institucional; la participación de los aprendices como miembros activos de la comunidad educativa del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA; así mismo, contribuir en la consolidación de los conocimientos y las competencias adquiridas durante el proceso de aprendizaje, con acciones formativas y servicios que complementen la integralidad de la Formación Profesional"

La Constitución Política de Colombia de 1991, en su Artículo 54, ordena: "Es obligación del Estado y de los empleadores ofrecer formación y habilitación profesional y técnica a quienes lo requieran", e igualmente, "El Estado debe propiciar la ubicación laboral de las personas en edad de trabajar...", se convierte la formación profesional en un derecho fundamental y en un servicio público de los colombianos.

Por lo tanto, la Formación Profesional Integral debe contar con una estructura normativa y un plan general de bienestar que propicien la promoción y ejecución de acciones dirigidas a la creación de ambientes educativos que faciliten el desarrollo del potencial individual y colectivo de los aprendices. Esta formación se fundamenta en la visión de la entidad, que busca consolidarse como un referente en la formación integral para el trabajo, a través de la formación profesional integral, el empleo, el emprendimiento y el reconocimiento de aprendizajes previos.



La formación profesional integral como proceso educativo con identidad propia orientada desde y hacia el trabajo productivo hace parte del servicio público educativo y se rige por los principios y fines generales de la educación señalados en la Ley 115 de 1994, Ley General de Educación.

Que la Ley 119 de 1994, por la cual se reestructura al Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA en su Artículo 10, Numeral 4, señala; "Adoptar el estatuto de la formación profesional integral, teniendo en cuenta las recomendaciones del Comité Nacional de Formación Profesional Integral".

Que el Comité Nacional de Formación Profesional Integral analizó y conceptuó favorablemente la propuesta de estatuto de la formación profesional integral."

Más adelante define:

"Concepto de formación profesional integral"

La formación profesional que imparte el SENA constituye un proceso educativo teórico-práctico de carácter integral, orientado al desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos y de actitudes y valores para la convivencia social, que le permiten a la persona actuar crítica y creativamente en el mundo del trabajo y de la vida.

En el Centro Agropecuario de Buga del SENA Regional Valle, se imparte formación a través de las diferentes áreas las cuales son clasificadas como Regular, Programas Especiales (CAMPESENA, FULL POPULAR, VICTIMAS Y ARTICULACIÓN CON LA MEDIA TÉCNICA) y Producción de Centro. Estas actividades de formación profesional brindan al sector productivo Tecnólogos y Técnicos en las diferentes áreas del conocimiento.

Las Coordinaciones académicas de las diferentes áreas de formación requieren contar con los materiales para impartir formación, con el fin de cumplir con las actividades prácticas en los diferentes programas con los aprendices del CAB, la cual está basada en las necesidades de la ejecución de la formación, donde por medio de la práctica apropiarán las competencias necesarias para fortalecer sus conocimientos, destrezas y habilidades, las cuales les permitirán certificarse como Tecnólogos y Técnicos en el programa seleccionado al culminar su proceso formativo.

Es deber desde la gestión institucional, garantizar y facilitar los materiales de formación requeridos para el desarrollo de las actividades acordes con las necesidades de sus aprendices como un soporte vital para el éxito del proceso de aprendizaje, lo cual permitirá responder con eficiencia de acuerdo con las exigencias de la demanda de formación profesional integral. Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario adquirir elementos de papelería.

Los Centros de Formación del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, como unidades operativas, ejecutan las acciones de formación de acuerdo con la oferta definida en su Plan de Acción como respuesta a los requerimientos del entorno productivo y social; por consiguiente, y dado que las metas de formación año a año se incrementan, es necesario garantizar actividades que permiten la operación adecuada de los procedimientos que hacen parte de sus procesos misionales definidos en el Sistema Integrado de Gestión.



El Centro Agropecuario de Buga del SENA Regional Valle, para cumplir con la misión institucional desde las diferentes áreas y para su normal funcionamiento, requiere adquirir elementos de papelería para su adecuada gestión administrativa tales como: resmas de papel, tóners para impresora, lapiceros, entre otros.

Las necesidades descritas anteriormente, se encuentran incluidas en el PAA. De acuerdo con lo expuesto, se considera pertinente realizar la compra de los elementos de papelería que se detallarán en el presente documento, según las necesidades presentadas por cada uno de los programas de formación y la operatividad del CAB.

Para la adquisición de los elementos descritos en el presente estudio, se revisó en la tienda virtual del estado colombiano TVEC de Colombia Compra Eficiente, teniendo en cuenta que se considera la mejor alternativa para seleccionar los artículos; el catálogo de la TVEC contiene los elementos que se necesitan, de buena calidad y a precios adecuados. Este medio de compra agiliza el proceso contractual cumpliendo los principios de economía y transparencia.

### 1.3 EVIDENCIA DE LA LÍNEA O NUMERAL DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
Descripción	Mo de pri	presente	el contri	(interv	Modalidad de selección	de los	Valor total estimac	imado en la vig	en vige	itud de	trata
76_9124_724_ Compra de materiales de formación tipo papelería para el Centro Agropecuario de Buga, vigencia 2025.	junio	junio	7	Mes	Orden de compra	Presupuest	97.030.000 COP	97.030.000 COP	No	NA	
76_9124_732_ Contratar la compra de tóner, tintas y/o cintas de impresión y otros elementos de oficina, Vigencia 2025	Mayo	Mayo	10	Meses	Mínima cuantía	Presupue sto de entidad nacional	45.320.000 COP	45.320.000 COP	No	NA	

### 1.4 CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC).

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	GRUPO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN (Clase o producto)
1	B	14111507	Papel para impresora o fotocopiadora
2	B	14111514	Blocs o cuadernos de papel
3	B	14111519	Papeles cartulina
4	B	14111530	Papel de notas autoadhesivas
5	B	14111616	Papeles para forrar
6	B	14111703	Toallas de papel
7	B	14111808	Formatos contables o libros de contabilidad
8	B	14121901	Papel periódico estándar
9	C	27111812	Regla larga
10	C	27112717	Pistolas de calor
11	D	31201503	Cinta de enmascarar
12	D	31201609	Adhesivos de termo impregnación
13	D	31201610	Pegamentos
14	D	31201616	Adhesivos líquidos
15	D	31211904	Brochas



16	E	43202005	Tarjeta flash de almacenamiento de memoria
17	E	44103103	Tóner para impresoras o fax
18	E	44111515	Cajas u organizadores de almacenamiento de archivos
19	E	44111901	Tableros de planeación o accesorios
20	E	44111912	Borradores para tableros blancos
21	E	44111914	Tabla de soporte para escribir
22	E	44112005	Libretas de citas o repuestos
23	E	44121605	Dispensadores de cinta
24	E	44121612	Cortadoras de papel o repuestos
25	E	44121613	Removedores de grapas (saca ganchos)
26	E	44121615	Grapadoras
27	E	44121618	Tijeras
28	E	44121619	Tajalápices manuales
29	E	44121701	Bolígrafos
30	E	44121705	Lápices mecánicos
31	E	44121706	Lápices de madera
32	E	44121707	Lápices de colores
33	E	44121708	Marcadores
34	E	44121801	Película o cinta de corrección
35	E	44121804	Borradores
36	E	44121805	Esferos de corrección
37	E	44121904	Repuestos de tinta
38	E	44122003	Carpetas
39	E	44122016	Sujetador de documentos
40	E	44122104	Clips para papel
41	E	44122106	Alfileres o taches
42	E	47131501	Trapos
43	E	60101405	Cintas o escarapelas para el salón de clases
44	E	60105704	Barras de pegante libres de ácido
45	E	60121104	Papel bond para para dibujo
46	E	60121117	Papel de seda para manualidades
47	E	60121120	Papel para manualidades autoadhesivo
48	E	60121124	Papel kraft
49	E	60121201	Pinturas
50	E	60121226	Pinceles para acuarela

## 1.5 MADURACIÓN DEL PROYECTO

No aplica.

## 2. OBJETO



Compra de elementos tipo papelería y/o útiles de escritorio para los programas de formación y el área administrativa del CAB vigencia 2025.

**2.1 ALCANCE DEL OBJETO**

No aplica.

**2.2 TIPOLOGÍA CONTRACTUAL**

Contrato de Compraventa	
Otro:	N/A

**2.3 IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LA CONTRATACIÓN, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DISEÑOS.**

No aplica.

**2.4 CONCEPTO TÉCNICO OFICINA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA (Anexo)**

No aplica.

**2.5 CONCEPTO TÉCNICO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (Anexo)**

No aplica.

**2.6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR**

ESCUELA NACIONAL DE INSTRUCTORES (ENI) HASTA LA SUMA DE CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$454.683)

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	CANT	UNIDAD DE MEDIDA
1	44121804	BORRADOR MIGA DE PAN MP-20	40	UNIDAD
2	44121707	COLORES PUNTA 3MM C/CARTON X12U	1	CAJA
3	44121612	CORTADOR TIPO X-ACTO METALICO PUNTA DE LANZA	2	UNIDAD
4	44121706	LAPIZ N.2 HB P	60	UNIDAD
5	60121117	PAPEL SEDA AMARILLO BANDERA	10	UNIDAD
6	60121117	PAPEL SEDA AZUL MEDIO 50X70	10	UNIDAD
7	60121117	PAPEL SEDA BLANCO 50X70	10	UNIDAD
8	60121117	PAPEL SEDA LILA 50X70	10	UNIDAD
9	60121117	PAPEL SEDA NARANJA 50X70	10	UNIDAD
10	60121117	PAPEL SEDA NEGRO 50X70	10	UNIDAD
11	60121117	PAPEL SEDA ROJO 50X70	10	UNIDAD
12	60121117	PAPEL SEDA ROSADO 50X70	10	UNIDAD



13	60121117	PAPEL SEDA TABACO 50X70	10	UNIDAD
14	60121117	PAPEL SEDA VERDE OSCURO 50X70	10	UNIDAD
15	60105704	PEGANTE BARRA 20 GRS.	1	UNIDAD
16	31201610	PEGANTE UNIVERSAL X 225GR	2	UNIDAD
17	60121226	PINCEL ARTÍSTICO X 10	2	PAQUETE
18	44121708	PLUMONES COLORELLA X 24	2	CAJA
19	27111812	REGLA PLANA METALICA 30CM	1	UNIDAD
20	44121708	RULETA 30 MARCADORES PERMANENTES A BASE DE ALCOHOL IDEAL PARA MULTIPLES SUPERFICIES CON GROSOR DEL TRAZO DE 1 MM.	1	UNIDAD
21	44121619	TAJALAPIZ PLASTICO CON DEPOSITO	3	UNIDAD
22	60121201	TEMPERA X 6 COLORES FLUORESCENTES	2	CAJA
23	44121618	TIJERA ABC PUNTA ROMA BLISTER 13CM	2	UNIDAD

VÍCTIMAS HASTA LA SUMA DE NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS MCTE (\$9.661.820)

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	CANT	UNIDAD DE MEDIDA
1	14111530	BANDERITAS X5 COLORES 1.2X4.5CM X125HJS	5	UNIDAD
2	47131501	BAYETILLA ROJA Y/O TARTAN 70 X 100 CM	12	UNIDAD
3	14111514	BLOCK CUADRICULADO CARTA 80 HOJAS	30	UNIDAD
4	44121701	BOLIGRAFO PIN POINT 0.7NEGRO PUNTO AGUJA	500	UNIDAD
5	44121804	BORRADOR NATA SUELTO PZ-20	250	UNIDAD
6	44122003	CARPETA DE SEGURIDAD PLASTICA C/CAUCHO	12	UNIDAD
7	14111519	CARTULINA 1/8 COLORES PAQ X 10	20	PAQUETE
8	14111519	CARTULINA FLUORECENTE COLORES SURTIDOS 50X70CM PAQ X 10 UNIDADES	15	PAQUETE
9	31201503	CINTA ENMASCARAR 18X40 MTS.	10	UNIDAD
10	44121707	COLORES LARGOS X 12 UNIDADES UNIPUNTA	55	CAJA
11	44121706	LAPIZ N.2 HB P	1200	UNIDAD
12	44121708	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE AZUL	50	UNIDAD
13	44121708	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE NEGRO	50	UNIDAD
14	44121708	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE ROJO	50	UNIDAD
15	44121708	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE VERDE	50	UNIDAD
16	44121708	MARCADOR NEGRO PERMANENTE ERGONOMICO	230	UNIDAD
17	44121708	MARCADOR NEGRO PUNTA FINA PERMANENTE	60	UNIDAD
18	44121708	MARCADOR SURTIDO GRAFICO 751 CAJA X 10UN	50	CAJA
19	14111530	NOTAS ADHESIVAS 76X76MMX320H X5 COLORES	13	UNIDAD
20	60121104	PAPEL BOND 60GRM. BLANCO 70X100 BAS.16	500	UNIDAD
21	60121124	PAPEL KRAFT 24"(61CM X 240MTS APROX)60GR	3	UNIDAD
22	60105704	PEGANTE BARRA 20 GRS.	20	UNIDAD



23	44121708	PLUMONES COLORELLA X 24	25	CAJA
24	27111812	REGLA PLANA METALICA 30CM	40	UNIDAD
25	14111507	RESMA PAPEL FOTOCOPIA 75 GRS CARTA	40	UNIDAD
26	44111914	TABLA LEGAJADORA OFICIO PLAS.COLOR SURT.	10	UNIDAD
27	44121619	TAJALAPIZ PLASTICO CON DEPOSITO	150	UNIDAD
28	44121618	TIJERA PROFESIONAL SMART 7" 373	30	UNIDAD
29	44121904	TINTA DE RECARGA PARA MARCADOR BORRABLE NEGRO	12	UNIDAD
30	44121904	TINTA DE RECARGA PARA MARCADOR BORRABLE AZUL	12	UNIDAD

ARTICULACIÓN HASTA LA SUMA DE TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS MCTE (\$35.684.131)

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	CANT	UNIDAD DE MEDIDA
1	14111514	BLOCK CUADRICULADO OFICIO 80 HOJAS	200	UNIDAD
2	44121701	BOLIGRAFO PIN POINT 0.7NEGRO PUNTO AGUJA	8000	UNIDAD
3	44121804	BORRADOR NATA SUELTO PZ-20	3000	UNIDAD
4	44111912	BORRADOR P/TABLERO EN FELPA MADERA GENER	50	UNIDAD
5	44111515	CAJA PARA ARCHIVO HISTORICO Medidas: 39,5CM largo X 10CM ancho X 26CM alto Material: Cartón	200	UNIDAD
6	14111519	CARTULINA 1/8 COLORES PAQ X 10	80	PAQUETE
7	44121707	COLORES LARGOS X 12 UNIDADES UNIPUNTA	50	CAJA
8	44121706	LAPIZ N.2 HB P	3000	UNIDAD
9	44121708	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE AZUL	150	UNIDAD
10	44121708	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE NEGRO	150	UNIDAD
11	44121708	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE ROJO	150	UNIDAD
12	44121708	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE VERDE	150	UNIDAD
13	14111530	NOTAS ADHESIVAS 76X76MMX320H X5 COLORES	20	UNIDAD
14	60121120	PAPEL ADHESIVO BOND CTE CARTA PAQ X 100	10	PAQUETE
15	60121104	PAPEL BOND 60GRM. BLANCO 70X100 BAS.16	1000	UNIDAD
16	60121124	PAPEL KRAFT 24"(61CM X 240MTS APROX)60GR	3	UNIDAD
17	60105704	PEGANTE BARRA 20 GRS.	20	UNIDAD
18	31201610	PEGANTE UNIVERSAL X 225GR	20	UNIDAD
19	27111812	REGLA PLANA METALICA 30CM	30	UNIDAD
20	44121706	RESALTADOR AMARILLO	60	UNIDAD
21	44121706	RESALTADOR AZUL	60	UNIDAD
22	44121706	RESALTADOR NARANJA	60	UNIDAD
23	44121706	RESALTADOR ROSADO	60	UNIDAD
24	44121706	RESALTADOR VERDE	60	UNIDAD
25	14111507	RESMA PAPEL FOTOCOPIA 75 GRS CARTA	250	UNIDAD
26	44121708	RULETA 30 MARCADORES PERMANENTES A BASE DE ALCOHOL IDEAL PARA MULTIPLES SUPERFICIES CON GROSOR DEL TRAZO DE 1 MM.	30	UNIDAD



27	44111914	TABLA LEGAJADORA OFICIO PLAS.COLOR SURT.	100	UNIDAD
28	44121618	TIJERA PROFESIONAL SMART 7" 373	20	UNIDAD
29	44121904	TINTA DE RECARGA PARA MARCADOR BORRABLE NEGRO	60	UNIDAD
30	44121904	TINTA DE RECARGA PARA MARCADOR BORRABLE ROJO	20	UNIDAD
31	44121904	TINTA DE RECARGA EDDING BT30 PARA MARCADOR BORRABLE VERDE	20	UNIDAD
32	44121904	TINTA DE RECARGA PARA MARCADOR BORRABLE AZUL	20	UNIDAD

CAMPESENA HASTA LA SUMA DE DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$17.552.500)

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	CANT	UNIDAD DE MEDIDA
1	44121701	BOLIGRAFO PIN POINT 0.7NEGRO PUNTO AGUJA	4000	UNIDAD
2	44121706	RESALTADOR AMARILLO	500	UNIDAD
3	44121706	RESALTADOR AZUL	500	UNIDAD
4	44121706	RESALTADOR NARANJA	500	UNIDAD
5	44121706	RESALTADOR ROSADO	500	UNIDAD
6	44121706	RESALTADOR VERDE	500	UNIDAD
7	14111507	RESMA PAPEL FOTOCOPIA 75 GRS CARTA	500	UNIDAD

REGULAR HASTA LA SUMA DE VEINTINUEVE MILLONES NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MCTE (\$29.009.283)

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	CANT	UNIDAD DE MEDIDA
1	14111530	BANDERITAS X5 COLORES 1.2X4.5CM X125HJS	19	UNIDAD
2	47131501	BAYETILLA ROJA Y/O TARTAN 70 X 100 CM	8	UNIDAD
3	14111515	BLOCK CUADRICULADO CARTA 80 HOJAS	40	UNIDAD
4	14111514	BLOCK CUADRICULADO OFICIO 80 HOJAS	75	UNIDAD
5	44121701	BOLIGRAFO PIN POINT 0.7NEGRO PUNTO AGUJA	1,028	UNIDAD
6	44121804	BORRADOR NATA SUELTO PZ-20	656	UNIDAD
7	44111912	BORRADOR P/TABLERO EN FELPA MADERA GENER	34	PAQUETE
8	31211904	BROCHA SINTETICA 4" BRUSH	2	CAJA
9	44111515	CAJA PARA ARCHIVO HISTORICO Medidas: 39,5CM largo X 10CM ancho X 26CM alto Material: Cartón	100	UNIDAD
10	44122003	CARPETA DE SEGURIDAD PLASTICA C/CAUCHO	4	
11	14111519	CARTULINA 1/8 COLORES PAQ X 10	73	PAQUETE
12	14111519	CARTULINA FLUORECENTE COLORES SURTIDOS 50X70CM PAQ X 10 UNIDADES	6	PAQUETE
13	44122106	CHINCHE PLASTIFICADO X50 UND.COLORES	5	CAJA
14	31201503	CINTA ENMASCARAR 18X40 MTS.	13	UNIDAD
15	31201503	CINTA ENMASCARAR 36X40 MTS.	8	UNIDAD
16	31201503	CINTA ENMASCARAR 48MM X 40MT	25	PAQUETE



17	44122104	CLIP COLORES PLASTIFICADO CAJA X 100	8	CAJA
18	44121707	COLORES LARGOS X 12 UNIDADES UNIPUNTA	4	CAJA
19	44121707	COLORES PUNTA 3MM C/CARTON X12U	4	CAJA
20	44121805	CORRECTOR BOLIGRAFO D/BOLSILLO 7 MLL	20	UNIDAD
21	44121801	CORRECTOR DE CINTA 5MM X 8MT	10	
22	441216315	COSEDORA MANUAL 25 HOJAS TIRA COMPLETA	6	UNIDAD
23	14111514	CUADERNO COSIDO MEDIANO 100H CUADRO MASCULINO	125	UNIDAD
24	44121706	LAPIZ N.2 HB P	1,028	UNIDAD
25	44122003	LEGAJADOR AZ CARTA AZUL PLASTIFICADO	2	UNIDAD
26	14111808	LIBRO CONTABILIDAD 3 COL/200 FO ECO.	15	UNIDAD
27	44121708	MARCADOR AZUL PERMANENTE ERGONOMICO	55	UNIDAD
28	44121708	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE AZUL	139	UNIDAD
29	44121708	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE NEGRO	171	UNIDAD
30	44121708	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE ROJO	151	UNIDAD
31	44121708	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE VERDE	89	UNIDAD
32	44121708	MARCADOR NEGRO PERMANENTE ERGONOMICO	52	UNIDAD
33	44121708	MARCADOR NEGRO PUNTA FINA PERMANENTE	65	UNIDAD
34	44121708	MARCADOR ROJO PERMANENTE ERGONOMICO	34	UNIDAD
	44121708	MARCADOR SURTIDO GRAFICO 751 CAJA X 10UN	5	
35	44121708	MARCADOR VERDE SECO ERGONOMICO	32	UNIDAD
37	14111530	NOTAS ADHESIVAS 76X76MMX320H X5 COLORES	23	UNIDAD
38	60121120	PAPEL ADHESIVO BOND CTE CARTA PAQ X 100	6	PAQUETE
39	60121104	PAPEL BOND 60GRM. BLANCO 70X100 BAS.16	220	UNIDAD
40	60121124	PAPEL KRAFT 24"(61CM X 240MTS APROX)60GR	4	UNIDAD
41	60121124	PAPEL KRAFT 40" (100CM X 160MTS)	8	UNIDAD
42	14121901	PAPEL PERIODICO 48.5 GRS 70X100 UNIDAD	1500	UNIDAD
43	60105704	PEGANTE BARRA 20 GRS.	2	UNIDAD
44	31201610	PEGANTE UNIVERSAL X 225GR	19	UNIDAD
45	60121226	PINCEL ARTÍSTICO X 10 UND	2	PAQUETE
46	27112717	PISTOLA PARA SILICONA 40W GRANDE BLISTER	5	UNIDAD
47	27111812	REGLA PLANA METALICA 30CM	8	UNIDAD
48	44121706	RESALTADOR AMARILLO	80	UNIDAD
49	44121706	RESALTADOR AZUL	80	UNIDAD
50	44121706	RESALTADOR NARANJA	30	UNIDAD
51	44121706	RESALTADOR ROSADO	30	UNIDAD
52	44121706	RESALTADOR VERDE	30	UNIDAD
53	14111507	RESMA PAPEL FOTOCOPIA 75 GRS CARTA	333	UNIDAD
54	14111507	RESMA PAPEL FOTOCOPIA OFICIO 75 GR	217	UNIDAD



55	44121708	RULETA 30 MARCADORES PERMANENTES A BASE DE ALCOHOL IDEAL PARA MULTIPLES SUPERFICIES CON GROSOR DEL TRAZO DE 1 MM.	2	UNIDAD
56	44121613	SACAGANCHOS PLAST/METALICO	11	UNIDAD
57	31201609	SILICONA BARRA TRANS.DELGADA 25/30 CMS.	30	UNIDAD
58	44111914	TABLA LEGAJADORA OFICIO PLAS.COLOR SURT.	27	UNIDAD
59	44121619	TAJALAPIZ METALICO SENCILLO	682	UNIDAD
60	60121201	TEMPERA X 6 COLORES	15	CAJA
61	44121618	TIJERA ABC PUNTA ROMA BLISTER 13CM	4	UNIDAD
62	44121618	TIJERA PROFESIONAL SMART 7" 373	14	UNIDAD
63	44121904	TINTA DE RECARGA PARA MARCADOR BORRABLE NEGRO	27	UNIDAD
64	44121904	TINTA DE RECARGA PARA MARCADOR BORRABLE ROJO	17	UNIDAD
65	44121904	TINTA DE RECARGA PARA MARCADOR BORRABLE VERDE	7	UNIDAD
66	44121904	TINTA DE RECARGA PARA MARCADOR BORRABLE AZUL	27	UNIDAD
67	14111703	TOALLA P/MANOS NATURAL 250MT H/S PAQX2	5	PAQUETE

ADMINISTRATIVO HASTA LA SUMA DE CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MCTE (\$45.319.951)

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	14111530	BANDERITAS X5 COLORES 1.2X4.5CM X125HJS	44	UNIDAD
2	47131501	BAYETILLA ROJA Y/O TARTAN 70 X 100 CM	120	UNIDAD
3	14111514	BLOCK CUADRICULADO CARTA 80 HOJAS	15	UNIDAD
4	14111514	BLOCK CUADRICULADO OFICIO 80 HOJAS	49	UNIDAD
5	44121701	BOLIGRAFO PIN POINT 0.7NEGRO PUNTO AGUJA	200	UNIDAD
6	44121804	BORRADOR MIGA DE PAN MP-20	15	UNIDAD
7	44121804	BORRADOR NATA SUELTO PZ-20	33	UNIDAD
8	44111912	BORRADOR P/TABLERO EN FELPA MADERA GENER	2	UNIDAD
9	31211904	BROCHA SINTETICA 4" BRUSH	2	UNIDAD
10	44111515	CAJA PARA ARCHIVO HISTORICO Medidas: 39,5CM largo X 10CM ancho X 26CM alto Material: Cartón	280	UNIDAD
11	44122003	CARPETA DE SEGURIDAD PLASTICA C/CAUCHO	6	UNIDAD
12	14111519	CARTULINA 1/8 COLORES PAQ X 10	3	PAQUETE
13	44122106	CHINCHE PLASTIFICADO X50 UND.COLORES	8	CAJA
14	31201503	CINTA ENMASCARAR 18X40 MTS.	6	UNIDAD
15	31201503	CINTA ENMASCARAR 36X40 MTS.	6	UNIDAD
16	31201503	CINTA ENMASCARAR 48MM X 40MT	15	UNIDAD
17	44122104	CLIP COLORES PLASTIFICADO CAJA X 100	11	CAJA
18	44121707	COLORES LARGOS X 12 UNIDADES UNIPUNTA	1	CAJA
19	44121707	COLORES PUNTA 3MM C/CARTON X12U	2	CAJA
20	44121805	CORRECTOR BOLIGRAFO D/BOLSILLO 7 MLL	14	UNIDAD
21	44121801	CORRECTOR DE CINTA 5MM X 8MT	13	UNIDAD



22	44121612	CORTADOR TIPO X-ACTO METALICO PUNTA DE LANZA	22	UNIDAD
23	441216315	COSEDORA MANUAL 25 HOJAS TIRA COMPLETA	15	UNIDAD
24	14111514	CUADERNO COSIDO MEDIANO 100H CUADRO MASCULINO	30	UNIDAD
25	44121706	LAPIZ N.2 HB P	41	UNIDAD
26	44121708	MARCADOR AZUL PERMANENTE ERGONOMICO	12	UNIDAD
27	44121708	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE AZUL	20	UNIDAD
28	44121708	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE NEGRO	29	UNIDAD
29	44121708	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE ROJO	21	UNIDAD
30	44121708	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE VERDE	21	UNIDAD
31	44121708	MARCADOR NEGRO PERMANENTE ERGONOMICO	15	UNIDAD
32	44121708	MARCADOR NEGRO PUNTA FINA PERMANENTE	34	UNIDAD
33	44121708	MARCADOR ROJO PERMANENTE ERGONOMICO	14	UNIDAD
34	44121708	MARCADOR SURTIDO GRAFICO 751 CAJA X 10UN	3	
	44121708	MARCADOR VERDE SECO ERGONOMICO	12	UNIDAD
35	14111530	NOTAS ADHESIVAS 76X76MMX320H X5 COLORES	86	UNIDAD
37	60121120	PAPEL ADHESIVO BOND CTE CARTA PAQ X 100	5	PAQUETE
38	60121104	PAPEL BOND 60GRM. BLANCO 70X100 BAS.16	12	UNIDAD
39	60121124	PAPEL KRAFT 24"(61CM X 240MTS APROX)60GR	1	UNIDAD
40	60121124	PAPEL KRAFT 40" (100CM X 160MTS)	2	UNIDAD
41	60105704	PEGANTE BARRA 20 GRS.	36	UNIDAD
42	31201610	PEGANTE UNIVERSAL X 225GR	13	UNIDAD
43	27112717	PISTOLA PARA SILICONA 40W GRANDE BLISTER	2	UNIDAD
44	44121708	PLUMONES COLORELLA X 24	1	PAQUETE
45	44121705	PORTAMINAS 0.7MM SURTIDO ECONOMICO	12	UNIDAD
46	27111812	REGLA PLANA METALICA 30CM	32	UNIDAD
47	44121706	RESALTADOR AMARILLO	34	UNIDAD
48	44121706	RESALTADOR AZUL	39	UNIDAD
49	44121706	RESALTADOR NARANJA	33	UNIDAD
50	44121706	RESALTADOR ROSADO	33	UNIDAD
51	44121706	RESALTADOR VERDE	33	UNIDAD
52	14111507	RESMA PAPEL FOTOCOPIA 75 GRS CARTA	170	UNIDAD
53	14111507	RESMA PAPEL FOTOCOPIA OFICIO 75 GR	30	UNIDAD
54	44121708	RULETA 30 MARCADORES PERMANENTES A BASE DE ALCOHOL IDEAL PARA MULTIPLES SUPERFICIES CON GROSOR DEL TRAZO DE 1 MM.	18	UNIDAD
55	44121613	SACAGANCHOS PLAST/METALICO	12	UNIDAD
56	31201609	SILICONA BARRA TRANS.DELGADA 25/30 CMS.	15	UNIDAD
57	44111914	TABLA LEGAJADORA OFICIO PLAS.COLOR SURT.	46	UNIDAD
58	44121619	TAJALAPIZ METALICO SENCILLO	16	UNIDAD
59	44121619	TAJALAPIZ PLASTICO CON DEPOSITO	58	CAJA



60	44121618	TIJERA ABC PUNTA ROMA BLISTER 13CM	10	UNIDAD
61	44121618	TIJERA PROFESIONAL SMART 7" 373	18	UNIDAD
62	44121904	TINTA DE RECARGA PARA MARCADOR BORRABLE NEGRO	6	UNIDAD
63	44121904	TINTA DE RECARGA PARA MARCADOR BORRABLE ROJO	6	UNIDAD
64	44121904	TINTA DE RECARGA EDDING BT30 PARA MARCADOR BORRABLE VERDE	3	UNIDAD
65	44121904	TINTA DE RECARGA PARA MARCADOR BORRABLE AZUL	3	UNIDAD
66	44122003	CARPETA 4 ALETAS PROPALCOTE 320G 69.5 x 69.5 cm SIN IMPRESION	1100	UNIDAD
67	44111901	CARTELERA CORCHO 60 X 90 M/MADERA	2	UNIDAD
68	60101405	ESCARAPELA VERTICAL 11CM X 15 CM PAQ X 100 UND	2	PAQUETE
69	60101405	CORDON P/ESCARAPELA NEGRO	19	UNIDAD
70	31201616	SILICONA LÍQUIDA 250ML	6	UNIDAD
71	44112005	LIBRETA 50 HOJAS C/ESFERO	40	UNIDAD
72	44121605	DISPENSADOR DE CINTA EMPAQUE 2"	12	UNIDAD
73	44122016	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO 250H PAQX20	3	PAQUETE
74	14111616	CONTACT ORIGINAL TRANSPARENTE ROLLO X 20	3	ROLLO
75	44103103	Toner kyocera TK-3442 negro ma6000IFX	24	UNIDAD
76	43202005	MEMORIA USB 64GB METALICA	9	UNIDAD

## 2.7 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES/SERVICIOS/OBRAS

No aplica.

## 2.8 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

### 2.8.1 Obligaciones generales del contratista

- 1) Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.
- 2) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
- 3) Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.
- 4) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
- 5) Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.
- 6) Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.
- 7) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el



Representante legal o la persona natural. **El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.**

- 8) Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.
- 9) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.
- 10) Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.
- 11) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.
- 12) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.
- 13) Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso que se hayan suministrado.
- 14) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

#### **2.8.2 Obligaciones específicas del contratista**

- 1) Cumplir a cabalidad el objeto de la orden de compra.
- 2) Cumplir con las obligaciones establecidas en la orden de compra.
- 3) Remitir en las fechas estipuladas las facturas de los bienes entregados.
- 4) Suministrar la totalidad de los elementos de la orden de compra en una sola entrega, en el Municipio de Guadalajara de Buga en el Centro Agropecuario de Buga, Carretera central Variante Buga – Tuluá una vez el supervisor los solicite, conservando las especificaciones técnicas.
- 5) Mantener los precios presentados en la tienda virtual del estado y orden de compra.
- 6) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo de la orden de compra imparta el SENA por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión
- 7) Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación de la orden de compra.
- 8) Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.

#### **2.8.3 Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo**

No aplica.

#### **2.8.4 Obligaciones ambientales del contratista**

No aplica.

#### **2.8.5 Obligaciones del SENA**

- 1) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
- 2) Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.



- 3) Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito.
- 4) Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
- 5) Suscribir conjuntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
- 6) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.
- 7) Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente.
- 8) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

## 2.9 PLAZO DE EJECUCIÓN

El término de ejecución del negocio jurídico será de treinta (30) días. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

## 2.10 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Guadalajara de Buga, Valle del Cauca, Centro Agropecuario de Buga ubicado en la Carretera central variante vía Buga - Tuluá.

## 2.11 DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Guadalajara de Buga.

## 2.12 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

Pagos que se realizarán durante el contrato	Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato	Requisito para el pago
ÚNICO PAGO	.	El SENA pagará el valor del presente contrato en un único pago, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación de la respectiva factura comercial (con el lleno de los requisitos establecidos en el art. 617 Estatuto Tributario), recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato y certificado de pago de seguridad social y aportes parafiscales (art. 50 Ley 789 de 2002 y art. 23 Ley 1150 de 2007), de acuerdo con el



Pagos que se realizarán durante el contrato	Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato	Requisito para el pago
		derecho de turno. Si los documentos en referencia son devueltos por el SENA, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el SENA, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. El contratista deberá presentar con la oferta, la Certificación de existencia de cuenta corriente o de ahorros expedida por la entidad bancaria. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Otra forma de Pago	No aplica
--------------------	-----------

**\*Tramite a realizar por parte de los proveedores que están obligados a facturar electrónicamente:**

De acuerdo a la Directiva Presidencial 9 de 2020, a partir del 1º de abril de 2021 todos los proveedores obligados a facturar electrónicamente deberán registrar el siguiente correo: [siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co](mailto:siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co), como receptor único de las facturas emitidas a nombre de éstas, con el fin de que las envíen automáticamente, junto con el contenedor electrónico - Documento zip (PDF, XML), para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN, la Circular 3-2021-000055 del 7 de abril de 2021 del SENA, el Anexo No 6. Catalogo Institucional Unidades y Sub-Unidades Ejecutoras SIIF Nación y la circular 016 del 09 de marzo de 2021 del Ministerio de Hacienda, de la cual se transcribe el siguiente texto:

“Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN”.



- a. Los datos del SENA como adquiriente de los bienes y servicios, en la factura deben ser creados con los datos generales del RUT de nuestra Entidad y deben ser iguales a nivel nacional, sin importar que la factura sea expedida a una Regional o Centro de Formación en particular. Estos datos son:

**NIT:** 899999034 (este es el NIT del SENA que se crea en la factura sin dígito de verificación)

**RAZÓN SOCIAL:** SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

**DIRECCIÓN:** CL 57 8 69, Bogotá D.C. (dirección general) o Carretera Central Variante Buga - Tuluá

**TELEFONO:** 5461500 (Dirección General ó 4315800 (Regional Valle) Ext. 23874-23859

**TIPO DE CONTRIBUYENTE:** persona jurídica

**TIPO DE RESPONSABILIDAD:** Gran contribuyente

**RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA:** No responsable de IVA

- b. Diligenciar en la sección de la factura **Datos del Emisor**, en el campo “**correo**” la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.
- c. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura **Notas**, lo siguiente: **#\$** luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con **#\$,** debidamente separados por punto y coma y sin dejar espacios, según el siguiente ejemplo.

#\$15-03-00;Contrato#;PedroPerez@entidadpgn.gov.co#\$

**NOTA:** en el número del contrato **NO COLOCAR LA PALABRA “CONTRATO”, ni el “#”** solamente el numero como aparece en el SECOP. Este numero se debe indicar completo y si este es alfanumérico, se deberá reflejar de la misma forma o solicitarle información al supervisor del contrato referente el esquema que debe tener la factura.

- d. Registrar en la sección de la factura **Datos del Adquiriente** en el campo “**Correo**”, el buzón electrónico [siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co](mailto:siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co) dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.
- e. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).
- f. Cuando el proveedor decida hacer él envío de la factura de forma de manual deberá enviar al correo electrónico [siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co](mailto:siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co) dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el cual deberá adjuntar el PDF y XML en archivo comprimido zip, referenciando en el asunto de este correo el siguiente esquema, el cual deberá contemplar código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo:

**15-03-00;Contrato#;PedroPerez@entidadpgn.gov.co**

**NOTA:** tenga en cuenta que en este asunto del correo **NO DEBE IR EL SIGNO “\$” NI TAMPOCO EL SIGNO “#”**, dado que estos símbolos son requeridos únicamente en las notas internas de las facturas de venta. Tampoco se deberán registrar más o menos datos solicitados en este punto,



esto es importante, de lo contrario la factura no podrá ser procesada en el cargue de la plataforma de SIIF NACION.

**NOTA:** en el número del contrato **NO COLOCAR LA PALABRA “CONTRATO”, ni el “#”** solamente el número como aparece en el SECOP. Este número se debe indicar completo y si este es alfanumérico, se deberá reflejar de la misma forma o solicitarle información al supervisor del contrato referente el esquema que debe tener la factura.

El archivo XML de la factura de electrónica de venta que debe remitir el proveedor es el que debe ir validado y firmado por la DIAN, una causal de rechazo muy común es que remiten el XML en estado previo. Para identificar el XLM validado tenga en cuenta que en su contenido inicie con la palabra “AttachedDocument”

- g. Cualquier inconveniente o error generado en la factura de venta, el proveedor deberá canalizarlos directamente con el supervisor del contrato, para que esta persona verifique las gestiones pertinentes con el profesional contable del centro.

**NOTA:** cabe resaltar que aquellas facturas electrónicas que al momento de general la obligación para su respectivo pago, no se encuentre en el informe de recepción de facturación electrónica, no podrán ser pagadas a tiempo.

- h. Para las personas naturales que en su RUT no tengan la responsabilidad tributaria “**49 (no responsables de IVA)**”, ni tampoco la responsabilidad tributaria “**52 (que es facturador electrónico)**” deben presentar como documentos soporte para cuenta de cobro junto a los documentos aprobados por el supervisor de contrato (**GF**).

El código de la unidad ejecutora del SENA Centro Agropecuario de Buga es: 36-02-00-076-912410, para lo cual aplicando las orientaciones sería así:

#\$36-02-00-076-912410;CO1.PCCNTR.XXXXXXX;[\\$correo.supervisor@sena.edu.co\\$](mailto:correo.supervisor@sena.edu.co)

En el caso de las órdenes de compra por TVEC de CCE, el número del contrato será en el formato OCxxx.

**Nota:** de ser necesario le será informado al proveedor si se requiere expedir facturas por separado por programa o recursos a ejecutar.

Una vez realizado el procedimiento anterior, el supervisor le informará para que el proveedor o contratista, proceda con el envío de los documentos necesarios para el proceso de pago, con el fin de construir documentos .pdf Gestión Financiera GF y Factura de Venta FV. *(según directrices de la entidad para gestión de pago)*

Estos archivos se nombran de la siguiente manera y el proveedor debe aportar los documentos detallados a continuación en archivo pdf, en el siguiente orden:



Nombre archivo: <b>GF_NIT_RP_MES_AÑO.pdf</b>	Nombre archivo: <b>FV_#Factura_NIT_RP_MES_AÑO.pdf</b>
<p><b>Primer pago:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• RUT (expedición no mayor a 30 días</li> <li>• Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayo a 30 días. Firmada por el revisor fiscal o Representante Legal, para personas jurídicas</li> <li>• Factura de venta o documento equivalente en original y copia cuando tenga IVA</li> </ul>	<p>Este archivo se elabora solo cuando la factura o facturas incluye (n) facturación de IVA a cualquier tarifa.</p> <p>La factura debe ser validada con el código CUFE en SECOP II al momento de registrar el pago</p>
<p><b>Pagos posteriores</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayo a 30 días. Firmada por el revisor fiscal o Representante Legal, para personas jurídicas</li> <li>• Factura de venta o documento equivalente en original y copia cuando tenga IVA</li> </ul>	<p>Este archivo se elabora solo cuando la factura o facturas incluye (n) facturación de IVA a cualquier tarifa.</p> <p>La factura debe ser validada con el código CUFE en SECOP II al momento de registrar el pago</p>
<p><i>Ejemplo: GF_25103102_18320_ENE_2020.pdf</i></p> <p><b>CC o NIT</b> = Numero de la Cedula o Documento de Identificación del Contratista  <b>RP</b> = Registro Presupuestal, colocar el número de compromiso SIIF con el que quedo registrado su contrato  <b>MES</b> = El que presenta la cuenta de cobro – Usar solo las tres primeras letras del mes que corresponde, ejemplo: Abril coloca Abr, Marzo es Mar, Diciembre será Dic, Junio solo Jun, etc.  Tamaño máximo del archivo= 40 megas</p>	<p><i>Ejemplo: FV_88_103456789_001620_FEB_2020.pdf</i></p> <p><b>RP</b> = Registro Presupuestal, colocar el número de compromiso SIIF con el que quedo registrado su contrato  <b>MES</b> = En el que presenta la cuenta de cobro – Usar solo las tres primeras letras del mes que corresponde, ejemplo: Abril coloca Abr, Marzo es Mar, Diciembre será Dic, Junio solo Jun, etc.</p>

### 2.13 PAGO DE ANTICIPOS

Se requieren anticipos:	SI:	.	NO:	X	
-------------------------	-----	---	-----	---	--

### 2.14 CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

El Contrato requiere interventoría:	SI:	.
	NO:	X

De no requerir interventoría, o que la misma no sea integral (jurídica, técnica, financiera, contable y	Empleado público de la entidad de nivel profesional, adscrito a la dependencia requirente del bien o servicio objeto de la
---	--



<b>administrativa), indique las condiciones de idoneidad que debe cumplir quién realizaría la supervisión:</b>	<p>presente contratación, que desarrolle actividades de vigilancia, seguimiento y control para el cumplimiento del contrato y se asegure de la correcta ejecución de este.</p> <p>Dicha función es inherente, obligatoria y complementaria a las funciones que debe cumplir el empleado público.</p>
<p>En razón a lo anterior se recomienda al ordenador del gasto la designación de Liliana Urriago Fontal Instructora grado 20 con funciones de Coordinadora Académica como supervisor del contrato. quién verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual y actuará de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad.</p>	

### 3. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Mínima Cuantía
----------------

#### 3.1 JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, adicionó el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 en el sentido de establecer el procedimiento que debe llevarse a cabo en aquellos casos en que se pretenda adquirir bienes o servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía.

El decreto 1082 de 2015, reglamentó el Sistema de Compras y Contratación Pública y en sus artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes establece todo lo relacionado con el proceso de mínima cuantía.

El Artículo 2.2.1.2.1.5.3. Establece que se puede llevar a cabo el proceso de Adquisición en Grandes Superficies cuando se trate de mínima cuantía. Los productos disponibles se clasifican en alimentos, aseo y limpieza, automotores, cuidado personal, ferretería, juguetería, artículos deportivos, muebles y lencería, papelería, electrodomésticos, entre otros.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, y que el Centro Agropecuario de Buga requiere adquirir elementos tipo papelería y/o útiles de escritorio para el caso que nos ocupa, la Modalidad de Selección por la que se debe adelantar el proceso de contratación es de Mínima Cuantía a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, Grandes Almacenes por orden de compra.

#### 3.2 LIMITACIÓN A LAS MIPYMES

La posibilidad de limitar un proceso a Mypimes solo será procedente cuando el presupuesto sea inferior a USD 125.000.

El Proceso de selección es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000)	SI	x	NO	
---	----	---	----	--



**NOTA:** El presente proceso no está limitado a MIPYMES, ya que la entidad seleccionará al proveedor a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, Grandes Almacenes por orden de compra.

#### 4. VALOR ESTIMADO DEL (DE LOS) CONTRATO(S)

El valor estimado de la orden de compra será hasta por la suma de CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$137.681.568) M/CTE. IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

**Nota:** El contratista deberá cancelar por concepto de estampillas en porcentaje del valor del contrato antes de IVA las siguientes: 0.5% PRO UCEVA y 0.5% Pro Universidad del Pacifico.

Para determinar el valor del presupuesto se realizó la consulta de los valores de cada uno de los elementos de papelería a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano por cada una de las áreas así:

ÍTEM	NOMBRE	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	BORRADOR MIGA DE PAN MP-20	40	UNIDAD	\$ 1.666	\$ 66.640
2	COLORES PUNTA 3MM C/CARTON X12U	1	CAJA	\$ 7.200	\$ 7.200
3	CORTADOR TIPO X-ACTO METALICO PUNTA DE LANZA	2	UNIDAD	\$ 15.351	\$ 30.702
4	LAPIZ N.2 HB P	60	UNIDAD	\$ 800	\$ 48.000
5	PAPEL SEDA AMARILLO BANDERA	10	UNIDAD	\$ 476	\$ 4.760
6	PAPEL SEDA AZUL MEDIO 50X70	10	UNIDAD	\$ 476	\$ 4.760
7	PAPEL SEDA BLANCO 50X70	10	UNIDAD	\$ 476	\$ 4.760
8	PAPEL SEDA LILA 50X70	10	UNIDAD	\$ 476	\$ 4.760
9	PAPEL SEDA NARANJA 50X70	10	UNIDAD	\$ 476	\$ 4.760
10	PAPEL SEDA NEGRO 50X70	10	UNIDAD	\$ 476	\$ 4.760
11	PAPEL SEDA ROJO 50X70	10	UNIDAD	\$ 476	\$ 4.760
12	PAPEL SEDA ROSADO 50X70	10	UNIDAD	\$ 476	\$ 4.760
13	PAPEL SEDA TABACO 50X70	10	UNIDAD	\$ 476	\$ 4.760
14	PAPEL SEDA VERDE OSCURO 50X70	10	UNIDAD	\$ 476	\$ 4.760
15	PEGANTE BARRA 20 GRS.	1	UNIDAD	\$ 3.689	\$ 3.689
16	PEGANTE UNIVERSAL X 225GR	2	UNIDAD	\$ 8.330	\$ 16.660
17	PINCEL ARTÍSTICO X 10	2	PAQUETE	\$ 26.180	\$ 52.360
18	PLUMONES COLORELLA X 24	2	CAJA	\$ 19.159	\$ 38.318
19	REGLA PLANA METALICA 30CM	1	UNIDAD	\$ 1.904	\$ 1.904
20	RULETA 30 MARCADORES PERMANENTES A BASE DE ALCOHOL IDEAL PARA MULTIPLES SUPERFICIES CON GROSOR DEL TRAZO DE 1 MM.	1	UNIDAD	\$ 112.693	\$ 112.693
21	TAJALAPIZ PLASTICO CON DEPOSITO	3	UNIDAD	\$ 1.309	\$ 3.927



22	TEMPERA X 6 COLORES FLUORESCENTES	2	CAJA	\$ 6.545	\$ 13.090
23	TIJERA ABC PUNTA ROMA BLISTER 13CM	2	UNIDAD	\$ 5.950	\$ 11.900
<b>TOTAL MATERIALES ENI</b>					<b>\$ 454.683</b>

ÍTEM	NOMBRE	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	BANDERITAS X5 COLORES 1.2X4.5CM X125HJS	5	UNIDAD	\$ 2.499	\$ 12.495
2	BAYETILLA ROJA Y/O TARTAN 70 X 100 CM	12	UNIDAD	\$ 12.852	\$ 154.224
3	BLOCK CUADRICULADO CARTA 80 HOJAS	30	UNIDAD	\$ 6.545	\$ 196.350
4	BOLIGRAFO PIN POINT 0.7NEGRO PUNTO AGUJA	500	UNIDAD	\$ 952	\$ 476.000
5	BORRADOR NATA SUELTO PZ-20	250	UNIDAD	\$ 952	\$ 238.000
6	CARPETA DE SEGURIDAD PLASTICA C/CAUCHO	12	UNIDAD	\$ 5.950	\$ 71.400
7	CARTULINA 1/8 COLORES PAQ X 10	20	PAQUETE	\$ 2.737	\$ 54.740
8	CARTULINA FLUORECENTE COLORES SURTIDOS 50X70CM PAQ X 10 UNIDADES	15	PAQUETE	\$ 17.612	\$ 264.180
9	CINTA ENMASCARAR 18X40 MTS.	10	UNIDAD	\$ 4.760	\$ 47.600
10	COLORES LARGOS X 12 UNIDADES UNIPUNTA	55	CAJA	\$ 9.400	\$ 517.000
11	LAPIZ N.2 HB P	1200	UNIDAD	\$ 800	\$ 960.000
12	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE AZUL	50	UNIDAD	\$ 7.259	\$ 362.950
13	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE NEGRO	50	UNIDAD	\$ 7.259	\$ 362.950
14	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE ROJO	50	UNIDAD	\$ 7.259	\$ 362.950
15	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE VERDE	50	UNIDAD	\$ 7.259	\$ 362.950
16	MARCADOR NEGRO PERMANENTE ERGONOMICO	230	UNIDAD	\$ 1.666	\$ 383.180
17	MARCADOR NEGRO PUNTA FINA PERMANENTE	60	UNIDAD	\$ 3.094	\$ 185.640
18	MARCADOR SURTIDO GRAFICO 751 CAJA X 10UN	50	CAJA	\$ 23.681	\$ 1.184.050
19	NOTAS ADHESIVAS 76X76MMX320H X5 COLORES	13	UNIDAD	\$ 9.877	\$ 128.401
20	PAPEL BOND 60GRM. BLANCO 70X100 BAS.16	500	UNIDAD	\$ 1.309	\$ 654.500
21	PAPEL KRAFT 24"(61CM X 240MTS APROX)60GR	3	UNIDAD	\$ 90.797	\$ 272.391
22	PEGANTE BARRA 20 GRS.	20	UNIDAD	\$ 3.689	\$ 73.780
23	PLUMONES COLORELLA X 24	25	CAJA	\$ 19.159	\$ 478.975
24	REGLA PLANA METALICA 30CM	40	UNIDAD	\$ 1.904	\$ 76.160
25	RESMA PAPEL FOTOCOPIA 75 GRS CARTA	40	UNIDAD	\$ 17.969	\$ 718.760
26	TABLA LEGAJADORA OFICIO PLAS.COLOR SURT.	10	UNIDAD	\$ 7.973	\$ 79.730
27	TAJALAPIZ PLASTICO CON DEPOSITO	150	UNIDAD	\$ 1.309	\$ 196.350
28	TIJERA PROFESIONAL SMART 7" 373	30	UNIDAD	\$ 6.307	\$ 189.210
29	TINTA DE RECARGA PARA MARCADOR BORRABLE NEGRO	12	UNIDAD	\$ 24.871	\$ 298.452
30	TINTA DE RECARGA PARA MARCADOR BORRABLE AZUL	12	UNIDAD	\$ 24.871	\$ 298.452
<b>TOTAL MATERIALES VICTIMA</b>					<b>\$ 9.661.820</b>



ÍTEM	NOMBRE	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	BLOCK CUADRICULADO OFICIO 80 HOJAS	200	UNIDAD	\$ 7.616	\$ 1.523.200
2	BOLIGRAFO PIN POINT 0.7NEGRO PUNTO AGUJA	8000	UNIDAD	\$ 952	\$ 7.616.000
3	BORRADOR NATA SUELTO PZ-20	3000	UNIDAD	\$ 952	\$ 2.856.000
4	BORRADOR P/TABLERO EN FELPA MADERA GENER	50	UNIDAD	\$ 3.451	\$ 172.550
5	CAJA PARA ARCHIVO HISTORICO Medidas: 39,5CM largo X 10CM ancho X 26CM alto Material: Cartón	200	UNIDAD	\$ 4.760	\$ 952.000
6	CARTULINA 1/8 COLORES PAQ X 10	80	PAQUETE	\$ 2.737	\$ 218.960
7	COLORES LARGOS X 12 UNIDADES UNIPUNTA	50	CAJA	\$ 9.400	\$ 470.000
8	LAPIZ N.2 HB P	3000	UNIDAD	\$ 800	\$ 2.400.000
9	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE AZUL	150	UNIDAD	\$ 7.259	\$ 1.088.850
10	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE NEGRO	150	UNIDAD	\$ 7.259	\$ 1.088.850
11	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE ROJO	150	UNIDAD	\$ 7.259	\$ 1.088.850
12	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE VERDE	150	UNIDAD	\$ 7.259	\$ 1.088.850
13	NOTAS ADHESIVAS 76X76MMX320H X5 COLORES	20	UNIDAD	\$ 9.877	\$ 197.540
14	PAPEL ADHESIVO BOND CTE CARTA PAQ X 100	10	PAQUETE	\$ 69.139	\$ 691.390
15	PAPEL BOND 60GRM. BLANCO 70X100 BAS.16	1000	UNIDAD	\$ 1.309	\$ 1.309.000
16	PAPEL KRAFT 24"(61CM X 240MTS APROX)60GR	3	UNIDAD	\$ 90.797	\$ 272.391
17	PEGANTE BARRA 20 GRS.	20	UNIDAD	\$ 3.689	\$ 73.780
18	PEGANTE UNIVERSAL X 225GR	20	UNIDAD	\$ 8.330	\$ 166.600
19	REGLA PLANA METALICA 30CM	30	UNIDAD	\$ 1.904	\$ 57.120
20	RESALTADOR AMARILLO	60	UNIDAD	\$ 1.904	\$ 114.240
21	RESALTADOR AZUL	60	UNIDAD	\$ 1.904	\$ 114.240
22	RESALTADOR NARANJA	60	UNIDAD	\$ 1.904	\$ 114.240
23	RESALTADOR ROSADO	60	UNIDAD	\$ 1.904	\$ 114.240
24	RESALTADOR VERDE	60	UNIDAD	\$ 1.904	\$ 114.240
25	RESMA PAPEL FOTOCOPIA 75 GRS CARTA	250	UNIDAD	\$ 17.969	\$ 4.492.250
26	RULETA 30 MARCADORES PERMANENTES A BASE DE ALCOHOL IDEAL PARA MULTIPLES SUPERFICIES CON GROSOR DEL TRAZO DE 1 MM.	30	UNIDAD	\$ 112.693	\$ 3.380.790
27	TABLA LEGAJADORA OFICIO PLAS.COLOR SURT.	100	UNIDAD	\$ 7.973	\$ 797.300
28	TIJERA PROFESIONAL SMART 7" 373	20	UNIDAD	\$ 6.307	\$ 126.140
29	TINTA DE RECARGA PARA MARCADOR BORRABLE NEGRO	60	UNIDAD	\$ 24.871	\$ 1.492.260
30	TINTA DE RECARGA PARA MARCADOR BORRABLE ROJO	20	UNIDAD	\$ 24.871	\$ 497.420
31	TINTA DE RECARGA EDDING BT30 PARA MARCADOR BORRABLE VERDE	20	UNIDAD	\$ 24.871	\$ 497.420



32	TINTA DE RECARGA PARA MARCADOR BORRABLE AZUL	20	UNIDAD	\$ 24.871	\$ 497.420
<b>TOTAL MATERIALES ARTICULACION</b>					<b>\$ 35.684.131</b>

ÍTEM	NOMBRE	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	BOLIGRAFO PIN POINT 0.7NEGRO PUNTO AGUJA	4000	UNIDAD	\$ 952	\$ 3.808.000
2	RESALTADOR AMARILLO	500	UNIDAD	\$ 1.904	\$ 952.000
3	RESALTADOR AZUL	500	UNIDAD	\$ 1.904	\$ 952.000
4	RESALTADOR NARANJA	500	UNIDAD	\$ 1.904	\$ 952.000
5	RESALTADOR ROSADO	500	UNIDAD	\$ 1.904	\$ 952.000
6	RESALTADOR VERDE	500	UNIDAD	\$ 1.904	\$ 952.000
7	RESMA PAPEL FOTOCOPIA 75 GRS CARTA	500	UNIDAD	\$ 17.969	\$ 8.984.500
<b>TOTAL MATERIALES CAMPESENA</b>					<b>\$ 17.552.500</b>

ÍTEM	NOMBRE	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	BANDERITAS X5 COLORES 1.2X4.5CM X125HJS	19	UNIDAD	\$ 2.499,00	\$ 47.481,00
2	BAYETILLA ROJA Y/O TARTAN 70 X 100 CM	8	UNIDAD	\$ 12.852,00	\$ 102.816,00
3	BLOCK CUADRICULADO CARTA 80 HOJAS	40	UNIDAD	\$ 6.545,00	\$ 261.800,00
4	BLOCK CUADRICULADO OFICIO 80 HOJAS	75	UNIDAD	\$ 7.616,00	\$ 571.200,00
5	BOLIGRAFO PIN POINT 0.7NEGRO PUNTO AGUJA	1.028	UNIDAD	\$ 952,00	\$ 978.656,00
6	BORRADOR NATA SUELTO PZ-20	656	UNIDAD	\$ 952,00	\$ 624.512,00
7	BORRADOR P/TABLERO EN FELPA MADERA GENER	34	PAQUETE	\$ 3.451,00	\$ 117.334,00
8	BROCHA SINTETICA 4" BRUSH	2	CAJA	\$ 21.896,00	\$ 43.792,00
9	CAJA PARA ARCHIVO HISTORICO Medidas: 39,5CM largo X 10CM ancho X 26CM alto Material: Cartón	100	UNIDAD	\$ 4.760,00	\$ 476.000,00
10	CARPETA DE SEGURIDAD PLASTICA C/CAUCHO	4	UNIDAD	\$ 5.950,00	\$ 23.800,00
11	CARTULINA 1/8 COLORES PAQ X 10	73	PAQUETE	\$ 2.737,00	\$ 199.801,00
12	CARTULINA FLUORECENTE COLORES SURTIDOS 50X70CM PAQ X 10 UNIDADES	6	PAQUETE	\$ 17.612,00	\$ 105.672,00
13	CHINCHE PLASTIFICADO X50 UND.COLORES	5	CAJA	\$ 1.904,00	\$ 9.520,00
14	CINTA ENMASCARAR 18X40 MTS.	13	UNIDAD	\$ 4.760,00	\$ 61.880,00
15	CINTA ENMASCARAR 36X40 MTS.	8	UNIDAD	\$ 18.445,00	\$ 147.560,00
16	CINTA ENMASCARAR 48MM X 40MT	25	PAQUETE	\$ 15.589,00	\$ 389.725,00
17	CLIP COLORES PLASTIFICADO CAJA X 100	8	CAJA	\$ 1.904,00	\$ 15.232,00
18	COLORES LARGOS X 12 UNIDADES UNIPUNTA	4	CAJA	\$ 9.400,00	\$ 37.600,00
19	COLORES PUNTA 3MM C/CARTON X12U	4	CAJA	\$ 7.200,00	\$ 28.800,00
20	CORRECTOR BOLIGRAFO D/BOLSILLO 7 MLL	20	UNIDAD	\$ 1.547,00	\$ 30.940,00
21	CORRECTOR DE CINTA 5MM X 8MT	10	UNIDAD	\$ 6.307,00	\$ 63.070,00



22	COSEDORA MANUAL 25 HOJAS TIRA COMPLETA	6	UNIDAD	\$ 22.729,00	\$ 136.374,00
23	CUADERNO COSIDO MEDIANO 100H CUADRO MASCULINO	125	UNIDAD	\$ 4.900,00	\$ 612.500,00
24	LAPIZ N.2 HB P	1.028	UNIDAD	\$ 800,00	\$ 822.400,00
25	LEGAJADOR AZ CARTA AZUL PLASTIFICADO	2	UNIDAD	\$ 7.854,00	\$ 15.708,00
26	LIBRO CONTABILIDAD 3 COL/200 FO ECO.	15	UNIDAD	\$ 28.084,00	\$ 421.260,00
27	MARCADOR AZUL PERMANENTE ERGONOMICO	55	UNIDAD	\$ 1.666,00	\$ 91.630,00
28	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE AZUL	139	UNIDAD	\$ 7.259,00	\$ 1.009.001,00
29	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE NEGRO	171	UNIDAD	\$ 7.259,00	\$ 1.241.289,00
30	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE ROJO	151	UNIDAD	\$ 7.259,00	\$ 1.096.109,00
31	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE VERDE	89	UNIDAD	\$ 7.259,00	\$ 646.051,00
32	MARCADOR NEGRO PERMANENTE ERGONOMICO	52	UNIDAD	\$ 1.666,00	\$ 86.632,00
33	MARCADOR NEGRO PUNTA FINA PERMANENTE	65	UNIDAD	\$ 3.094,00	\$ 201.110,00
34	MARCADOR ROJO PERMANENTE ERGONOMICO	34	UNIDAD	\$ 1.666,00	\$ 56.644,00
35	MARCADOR SURTIDO GRAFICO 751 CAJA X 10UN	5	CAJA	\$ 23.681,00	\$ 118.405,00
36	MARCADOR VERDE SECO ERGONOMICO	32	UNIDAD	\$ 2.499,00	\$ 79.968,00
37	NOTAS ADHESIVAS 76X76MMX320H X5 COLORES	23	UNIDAD	\$ 9.877,00	\$ 227.171,00
38	PAPEL ADHESIVO BOND CTE CARTA PAQ X 100	6	PAQUETE	\$ 69.139,00	\$ 414.834,00
39	PAPEL BOND 60GRM. BLANCO 70X100 BAS.16	220	UNIDAD	\$ 1.309,00	\$ 287.980,00
40	PAPEL KRAFT 24"(61CM X 240MTS APROX)60GR	4	UNIDAD	\$ 90.797,00	\$ 363.188,00
41	PAPEL KRAFT 40" (100CM X 160MTS)	8	UNIDAD	\$ 98.294,00	\$ 786.352,00
42	PAPEL PERIODICO 48.5 GRS 70X100 UNIDAD	1500	UNIDAD	\$ 500,00	\$ 750.000,00
43	PEGANTE BARRA 20 GRS.	2	UNIDAD	\$ 3.689,00	\$ 7.378,00
44	PEGANTE UNIVERSAL X 225GR	19	UNIDAD	\$ 8.330,00	\$ 158.270,00
45	PINCEL ARTÍSTICO X 10 UND	2	PAQUETE	\$ 26.180,00	\$ 52.360,00
46	PISTOLA PARA SILICONA 40W GRANDE BLISTER	5	UNIDAD	\$ 39.032,00	\$ 195.160,00
47	REGLA PLANA METALICA 30CM	8	UNIDAD	\$ 1.904,00	\$ 15.232,00
48	RESALTADOR AMARILLO	80	UNIDAD	\$ 1.904,00	\$ 152.320,00
49	RESALTADOR AZUL	80	UNIDAD	\$ 1.904,00	\$ 152.320,00
50	RESALTADOR NARANJA	30	UNIDAD	\$ 1.904,00	\$ 57.120,00
51	RESALTADOR ROSADO	30	UNIDAD	\$ 1.904,00	\$ 57.120,00
52	RESALTADOR VERDE	30	UNIDAD	\$ 1.904,00	\$ 57.120,00
53	RESMA PAPEL FOTOCOPIA 75 GRS CARTA	333	UNIDAD	\$ 17.969,00	\$ 5.983.677,00
54	RESMA PAPEL FOTOCOPIA OFICIO 75 GR	217	UNIDAD	\$ 21.539,00	\$ 4.673.963,00
55	RULETA 30 MARCADORES PERMANENTES A BASE DE ALCOHOL IDEAL PARA MULTIPLES SUPERFICIES CON GROSOR DEL TRAZO DE 1 MM.	2	UNIDAD	\$ 112.693,00	\$ 225.386,00
56	SACAGANCHOS PLAST/METALICO	11	UNIDAD	\$ 3.332,00	\$ 36.652,00
57	SILICONA BARRA TRANS.DELGADA 25/30 CMS.	30	UNIDAD	\$ 952,00	\$ 28.560,00
58	TABLA LEGAJADORA OFICIO PLAS.COLOR SURT.	27	UNIDAD	\$ 7.973,00	\$ 215.271,00
59	TAJALAPIZ METALICO SENCILLO	682	UNIDAD	\$ 833,00	\$ 568.106,00



60	TEMPERA X 6 COLORES	15	CAJA	\$ 4.879,00	\$ 73.185,00
61	TIJERA ABC PUNTA ROMA BLISTER 13CM	4	UNIDAD	\$ 5.950,00	\$ 23.800,00
62	TIJERA PROFESIONAL SMART 7" 373	14	UNIDAD	\$ 6.307,00	\$ 88.298,00
63	TINTA DE RECARGA PARA MARCADOR BORRABLE NEGRO	27	UNIDAD	\$ 24.871,00	\$ 671.517,00
64	TINTA DE RECARGA PARA MARCADOR BORRABLE ROJO	17	UNIDAD	\$ 24.871,00	\$ 422.807,00
65	TINTA DE RECARGA PARA MARCADOR BORRABLE VERDE	7	UNIDAD	\$ 24.871,00	\$ 174.097,00
66	TINTA DE RECARGA PARA MARCADOR BORRABLE AZUL	27	UNIDAD	\$ 24.871,00	\$ 671.517,00
67	TOALLA P/MANOS NATURAL 250MT H/S PAQX2	5	PAQUETE	\$ 89.250,00	\$ 446.250,00
<b>TOTAL MATERIALES REGULAR</b>					<b>\$ 29.009.283,00</b>

ÍTEM	NOMBRE	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	BANDERITAS X5 COLORES 1.2X4.5CM X125HJS	44	UNIDAD	\$ 2.499	\$ 109.956
2	BAYETILLA ROJA Y/O TARTAN 70 X 100 CM	120	UNIDAD	\$ 12.852	\$ 1.542.240
3	BLOCK CUADRICULADO CARTA 80 HOJAS	15	UNIDAD	\$ 6.545	\$ 98.175
4	BLOCK CUADRICULADO OFICIO 80 HOJAS	49	UNIDAD	\$ 7.616	\$ 373.184
5	BOLIGRAFO PIN POINT 0.7NEGRO PUNTO AGUJA	200	UNIDAD	\$ 952	\$ 190.400
6	BORRADOR MIGA DE PAN MP-20	15	UNIDAD	\$ 1.666	\$ 24.990
7	BORRADOR NATA SUELTO PZ-20	33	UNIDAD	\$ 952	\$ 31.416
8	BORRADOR P/TABLERO EN FELPA MADERA GENER	2	UNIDAD	\$ 3.451	\$ 6.902
9	BROCHA SINTETICA 4" BRUSH	2	UNIDAD	\$ 21.896	\$ 43.792
10	CAJA PARA ARCHIVO HISTORICO Medidas: 39,5CM largo X 10CM ancho X 26CM alto Material: Cartón	280	UNIDAD	\$ 4.760	\$ 1.332.800
11	CARPETA DE SEGURIDAD PLASTICA C/CAUCHO	6	UNIDAD	\$ 5.950	\$ 35.700
12	CARTULINA 1/8 COLORES PAQ X 10	3	PAQUETE	\$ 2.737	\$ 8.211
13	CHINCHE PLASTIFICADO X50 UND.COLORES	8	CAJA	\$ 1.904	\$ 15.232
14	CINTA ENMASCARAR 18X40 MTS.	6	UNIDAD	\$ 4.760	\$ 28.560
15	CINTA ENMASCARAR 36X40 MTS.	6	UNIDAD	\$ 18.445	\$ 110.670
16	CINTA ENMASCARAR 48MM X 40MT	15	UNIDAD	\$ 15.589	\$ 233.835
17	CLIP COLORES PLASTIFICADO CAJA X 100	11	CAJA	\$ 1.904	\$ 20.944
18	COLORES LARGOS X 12 UNIDADES UNIPUNTA	1	CAJA	\$ 9.400	\$ 9.400
19	COLORES PUNTA 3MM C/CARTON X12U	2	CAJA	\$ 7.200	\$ 14.400
20	CORRECTOR BOLIGRAFO D/BOLSILLO 7 MLL	14	UNIDAD	\$ 1.547	\$ 21.658
21	CORRECTOR DE CINTA 5MM X 8MT	13	UNIDAD	\$ 6.307	\$ 81.991
22	CORTADOR TIPO X-ACTO METALICO PUNTA DE LANZA	22	UNIDAD	\$ 15.351	\$ 337.722
23	COSEDORA MANUAL 25 HOJAS TIRA COMPLETA	15	UNIDAD	\$ 22.729	\$ 340.935
24	CUADERNO COSIDO MEDIANO 100H CUADRO MASCULINO	30	UNIDAD	\$ 4.900	\$ 147.000
25	LAPIZ N.2 HB P	41	UNIDAD	\$ 800	\$ 32.800
26	MARCADOR AZUL PERMANENTE ERGONOMICO	12	UNIDAD	\$ 1.666	\$ 19.992



27	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE AZUL	20	UNIDAD	\$ 7.259	\$ 145.180
28	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE NEGRO	29	UNIDAD	\$ 7.259	\$ 210.511
29	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE ROJO	21	UNIDAD	\$ 7.259	\$ 152.439
30	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE VERDE	21	UNIDAD	\$ 7.259	\$ 152.439
31	MARCADOR NEGRO PERMANENTE ERGONOMICO	15	UNIDAD	\$ 1.666	\$ 24.990
32	MARCADOR NEGRO PUNTA FINA PERMANENTE	34	UNIDAD	\$ 3.094	\$ 105.196
33	MARCADOR ROJO PERMANENTE ERGONOMICO	14	UNIDAD	\$ 1.666	\$ 23.324
34	MARCADOR SURTIDO GRAFICO 751 CAJA X 10UN	3	UNIDAD	\$ 23.681	\$ 71.043
35	MARCADOR VERDE SECO ERGONOMICO	12	UNIDAD	\$ 2.499	\$ 29.988
36	NOTAS ADHESIVAS 76X76MMX320H X5 COLORES	86	UNIDAD	\$ 9.877	\$ 849.422
37	PAPEL ADHESIVO BOND CTE CARTA PAQ X 100	5	PAQUETE	\$ 69.139	\$ 345.695
38	PAPEL BOND 60GRM. BLANCO 70X100 BAS.16	12	UNIDAD	\$ 1.309	\$ 15.708
39	PAPEL KRAFT 24"(61CM X 240MTS APROX)60GR	1	UNIDAD	\$ 90.797	\$ 90.797
40	PAPEL KRAFT 40" (100CM X 160MTS)	2	UNIDAD	\$ 98.294	\$ 196.588
41	PEGANTE BARRA 20 GRS.	36	UNIDAD	\$ 3.689	\$ 132.804
42	PEGANTE UNIVERSAL X 225GR	13	UNIDAD	\$ 8.330	\$ 108.290
43	PISTOLA PARA SILICONA 40W GRANDE BLISTER	2	UNIDAD	\$ 39.032	\$ 78.064
44	PLUMONES COLORELLA X 24	1	PAQUETE	\$ 19.159	\$ 19.159
45	PORTAMINAS 0.7MM SURTIDO ECONOMICO	12	UNIDAD	\$ 2.856	\$ 34.272
46	REGLA PLANA METALICA 30CM	32	UNIDAD	\$ 1.904	\$ 60.928
47	RESALTADOR AMARILLO	34	UNIDAD	\$ 1.904	\$ 64.736
48	RESALTADOR AZUL	39	UNIDAD	\$ 1.904	\$ 74.256
49	RESALTADOR NARANJA	33	UNIDAD	\$ 1.904	\$ 62.832
50	RESALTADOR ROSADO	33	UNIDAD	\$ 1.904	\$ 62.832
51	RESALTADOR VERDE	33	UNIDAD	\$ 1.904	\$ 62.832
52	RESMA PAPEL FOTOCOPIA 75 GRS CARTA	170	UNIDAD	\$ 17.969	\$ 3.054.730
53	RESMA PAPEL FOTOCOPIA OFICIO 75 GR	30	UNIDAD	\$ 21.539	\$ 646.170
54	RULETA 30 MARCADORES PERMANENTES A BASE DE ALCOHOL IDEAL PARA MULTIPLES SUPERFICIES CON GROSOR DEL TRAZO DE 1 MM.	18	UNIDAD	\$ 112.693	\$ 2.028.474
55	SACAGANCHOS PLAST/METALICO	12	UNIDAD	\$ 3.332	\$ 39.984
56	SILICONA BARRA TRANS.DELGADA 25/30 CMS.	15	UNIDAD	\$ 952	\$ 14.280
57	TABLA LEGAJADORA OFICIO PLAS.COLOR SURT.	46	UNIDAD	\$ 7.973	\$ 366.758
58	TAJALAPIZ METALICO SENCILLO	16	UNIDAD	\$ 833	\$ 13.328
59	TAJALAPIZ PLASTICO CON DEPOSITO	58	CAJA	\$ 1.309	\$ 75.922
60	TIJERA ABC PUNTA ROMA BLISTER 13CM	10	UNIDAD	\$ 5.950	\$ 59.500
61	TIJERA PROFESIONAL SMART 7" 373	18	UNIDAD	\$ 6.307	\$ 113.526
62	TINTA DE RECARGA PARA MARCADOR BORRABLE NEGRO	6	UNIDAD	\$ 24.871	\$ 149.226
63	TINTA DE RECARGA PARA MARCADOR BORRABLE ROJO	6	UNIDAD	\$ 24.871	\$ 149.226
64	TINTA DE RECARGA EDDING BT30 PARA MARCADOR BORRABLE VERDE	3	UNIDAD	\$ 24.871	\$ 74.613



65	TINTA DE RECARGA PARA MARCADOR BORRABLE AZUL	3	UNIDAD	\$ 24.871	\$ 74.613
66	CARPETA 4 ALETAS PROPALCOTE 320G 69.5 x 69.5 cm SIN IMPRESION	1100	UNIDAD	\$ 2.856	\$ 3.141.600
67	CARTELERA CORCHO 60 X 90 M/MADERA	2	UNIDAD	\$ 199.563	\$ 399.126
68	ESCARAPELA VERTICAL 11CM X 15 CM PAQ X 100 UND	2	PAQUETE	\$ 89.250	\$ 178.500
69	CORDON P/ESCARAPELA NEGRO	19	UNIDAD	\$ 714	\$ 13.566
70	SILICONA LÍQUIDA 250ML	6	UNIDAD	\$ 17.612	\$ 105.672
71	LIBRETA 50 HOJAS C/ESFERO	40	UNIDAD	\$ 51.527	\$ 2.061.080
72	DISPENSADOR DE CINTA EMPAQUE 2"	12	UNIDAD	\$ 24.990	\$ 299.880
73	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO 250H PAQX20	3	PAQUETE	\$ 3.927	\$ 11.781
74	CONTACT ORIGINAL TRANSPARENTE ROLLO X 20	3	ROLLO	\$ 142.681	\$ 428.043
75	Toner kyocera TK-3442 negro ma6000IFX	24	UNIDAD	\$ 961.877	\$ 23.085.048
76	MEMORIA USB 64GB METALICA	9	UNIDAD	\$ 38.675	\$ 348.075
<b>TOTAL MATERIALES ADMINISTRATIVOS</b>					<b>\$ 45.319.951</b>

PROGRAMAS	VALOR PRESUPUESTO
VICTIMAS	\$ 9.661.820
ARTICULACION	\$ 35.684.131
ENI	\$ 454.683
CAMPESENA	\$ 17.552.500
REGULAR	\$ 29.009.283
ADMINISTRATIVO	\$ 45.319.951
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 137.682.368</b>

#### 4.1 ANÁLISIS DEL SECTOR

No aplica.

#### 4.2 ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO			
PRESUPUESTO		RUBRO	VALOR
Inversión	X	C-3602-1300-11-20305C-3602031-02	\$ 9.661.820
		C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	\$ 128.020.548
Funcionamiento			

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
2825	12/01/2025	31/12/2025	912410	C-3602-1300-11-	nación	Nueve millones	\$ 9.661.820



Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
				20305C-3602031-02		seiscientos sesenta y un mil ochocientos veinte pesos M/Cte.	
2825	12/01/2025	31/12/2025	912411	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	nación	Treinta y cinco millones seiscientos ochenta y cuatro mil ciento treinta y un pesos M/Cte.	\$ 35.684.131
2825	12/01/2025	31/12/2025	912414	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	nación	Cuatrocientos cincuenta y cuatro mil seiscientos ochenta y tres pesos M/Cte.	\$ 454.683
2825	12/01/2025	31/12/2025	912438	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	nación	Diecisiete millones quinientos cincuenta y dos mil quinientos pesos M/cte.	\$ 17.552.500
2825	12/01/2025	31/12/2025	912445	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	nación	Veintinueve millones nueve mil doscientos ochenta y tres pesos M/Cte.	\$ 29.009.283
3425	12/01/2025	31/12/2025	912410	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	nación	Cuarenta y cinco millones trescientos diecinueve mil novecientos cincuenta y un pesos M/Cte.	\$ 45.319.951



## 5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

### 5.1 FORMA DE ADJUDICACIÓN

Orden de compra a través de la tienda virtual del estado colombiano.

#### 5.1.1 Lotes

No aplica.

### 5.2 REQUISITOS HABILITANTES

#### 5.2.1 De capacidad jurídica

No aplica.

#### 5.2.2 De carácter financiero

No aplica.

### 5.3 REQUISITOS PONDERABLES

No aplica.

#### 5.4 OTROS ASPECTOS

<b>VISITA PROGRAMADA</b>	<b>SI</b>		<b>NO</b>	<b>X</b>
<b>MUESTRA</b>	<b>SI</b>		<b>NO</b>	<b>X</b>
<b>VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.</b>	<b>SI</b>		<b>NO</b>	<b>X</b>

## 6. ANÁLISIS DE RIESGOS

Por tratarse de operación secundaria de instrumento de agregación de demanda grandes superficies de la TVEC se acoge el análisis de riesgo del proceso realizado por Colombia Compra Eficiente.

## 7. GARANTÍAS

Los bienes objeto de la Orden de Compra a favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013. Cuando la Entidad Compradora decide comprar bienes del Catálogo del Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011, sin perjuicio de que adelante Procesos de Contratación con los Grandes Almacenes por fuera de la TVEC en los cuales requiera garantías adicionales.



## 8. ACUERDOS COMERCIALES

No aplica.

## 9. ANEXOS

- Certificados de disponibilidad presupuestal
- Certificado Plan Anual de Adquisiciones.

El presente documento se suscribe el 16 de junio de 2025

**HEBERTH HERNANDO GARCÍA TAMAYO**  
**Subdirector (e) del Centro Agropecuario de Buga**

Proyectó: Vivian Alexa Herrera Cardona – Abogada Contratación

Mario Alejandro Maldonado Escudero – Apoyo Compras

Revisó componente jurídico: Vivian Alexa Herrera Cardona – Abogada Contratación

Revisó componente técnico: Olga Beatriz Ladino Soto-Coordinadora Académica.

Clara Ximena Bolaños Betancour – Coordinadora Académica

Ludwig Mauricio Rojas Delgado – Coordinador Académico

Liliana Urriago Fontal – Coordinadora A

nica

Vo.Bo.: Elizabeth Sánchez Ceballos – Coordinadora Administrativa